CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE OBRAS DEL DEL CIERRE PARCIAL DE PARCELA EN EL LÍMITE NORTE EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA (INF 2026-06).

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO 3

1. OBJETO DEL CONTRATO 3
2. PRECIO MAXIMO DE LICITACION, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO 3
3. PLAZO DE EJECUCION 4

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES 4

4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA 4
5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR 4
6. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL 4

III. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN 5

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES 5
8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES 5

IV. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN 6

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN 6
10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 6
11. MESA DE CONTRATACIÓN 7
12. APERTURA DE PROPOSICIONES: 7
13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN 7
14. ADJUDICACIÓN 8
15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN 8
16. FORMALIZACIÓN 8

V. EJECUCION DEL CONTRATO 8

17. EJECUCIÓN 8
18. MODIFICACIONES DEL CONTRATO 10
19. SUBCONTRATACION Y CESION 10

VI. EXTINCION DEL CONTRATO 10

20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ 10
21. PLAZO DE GARANTIA 10

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Expediente Nº: INF 2026-06

CONTRATO DE OBRAS

I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1 Definición y Reserva:

A. Definición: **CONTRATO DE OBRAS DEL CIERRE PARCIAL DE PARCELA EN EL LÍMITE NORTE EN EL CENTRO SAN FRANCISCO JAVIER DE PAMPLONA (INF 2026-06)**

A.1 Datos Proyecto:

Título: Proyecto de Ejecución NUEVO CIERRE DE PARCELA EN EL LÍMITE NORTE. CENTRO PSICOGERIÁTRICO SAN FRANCISCO JAVIER

Autores: GALAR VELAZ GIL SLP

Daniel Galar Irurre, Arquitecto urbanista, colegiado 3605 COAVN
Josecho Vélaz Ballesteros, Arquitecto urbanista, colegiado 2549 COAVN
Javier Gil Ayesa, Arquitecto y Passivhaus Designer, colegiado 5003 COAVN

Aprobado por: Resolución 1101/2026, de 9 de septiembre, del Director Gerente del SNS-O

B. Reserva:

B.1 Contratos reservados por motivos sociales (artículo 36 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

B.2 Contratos reservados en ámbitos sanitarios, sociales, culturales y educativos (art 38 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐

1.2 Código CPV: **45000000-7** Trabajos de construcción

1.3 División por lotes: NO: ☒ SI: ☐

1.4 Admisibilidad de variantes: NO: ☒ SI: ☐

1.5 Admisibilidad de oferta integradora: NO: ☒ SI: ☐

2. PRECIO MAXIMO DE LICITACION, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1 Precio máximo de licitación: **174.575,82 € (IVA excluido)**

2.2 Presupuesto del contrato: **211.236,74 € (IVA incluido)**

2.2.1 Financiación con fondos externos: NO: ☒ SI: ☐

2.3	**Valor estimado:**	**226.948,56 € (IVA excluido)**
2.4	**Prestación exenta de IVA:** NO: ☒	SI: ☐

3. PLAZO DE EJECUCION

3.1	**Plazo máximo de ejecución**:	**8 SEMANAS**
3.2	**Se prevé ejecución por fases:**	NO: ☒ SI: ☐

II. ÓRGANO CONTRATANTE Y CAPACIDAD DE LOS LICITADORES

4. ORGANO DE CONTRATACION Y UNIDAD GESTORA

4.1	**Órgano de contratación:**	Director Gerente del SNS-O
4.2	**Unidad gestora:**	Servicio Infraestructuras SSCC SNS-O
	Órgano:	Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

5.1 Requisitos adicionales de capacidad para contratar : NO: ☒ SI: ☐

6. SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1 Solvencia económica y financiera:

A. Requisitos de solvencia económica y financiera:

Volumen de negocio en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, igual o superior a **200.000 euros** (IVA incluido), referido a la suma de los tres últimos ejercicios disponibles.

B. Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

- **Declaración responsable firmada** por representante legal de la empresa, sobre el volumen de negocio, en el ámbito de actividades similares al objeto del contrato, referida a la suma de los tres últimos ejercicios disponibles, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de quien vaya a licitar, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocio, conforme al **anexo 4.1**

 En caso de participaciones conjuntas, cada una de las empresas que concurran conjuntamente, deberá presentar esta declaración.

6.2 Solvencia técnica o profesional:

A. Requisitos de solvencia técnica y profesional:

- Disponer de experiencia anterior en contratos similares: haber realizado, al menos, una obra de edificación similar a la que es objeto de este contrato, finalizada por los licitadores en el curso de los **5 últimos años**, de importe igual o superior a **200.000 euros** (IVA incluido).

B. Medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

- **Certificado de buena ejecución**, firmado por los clientes o por otra prueba admisible en derecho, conforme al **anexo 4.2**, correspondiente a la ejecución de una obra, en el que se indique como mínimo:
 - Objeto de la obra y uso
 - Destinatario o cliente (público o privado)
 - Fecha de finalización
 - Importe (indicando si incluye o no el IVA)

III. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1 Dirección de acceso Plataforma Licitación Electrónica de Navarra:

https://portalcontratacion.navarra.es/es/

7.2 Publicidad en el Portal de Contratación de Navarra: una vez recibida la confirmación de la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea o transcurridas 48h desde la confirmación de la recepción del envío al DOUE, en su caso.

7.3 Plazo de presentación de proposiciones: **21 días naturales** contados a partir del día siguiente de la publicación en el Portal de Contratación de Navarra.

7.4 Plazo de vigencia de las ofertas: **3 meses** desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1 Detalle del contenido del SOBRE A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA":

Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

A. Garantía provisional:

NO: ☒ SI: ☐ Porcentaje: %.

B. Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐ son los siguientes:

8.2 Detalle del contenido del SOBRE C "PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS":

C.1 **Proposición económica**, redactada conforme al modelo del **anexo 3.1** del Pliego regulador del contrato, firmada por el licitador o su representante.

C.2 **Criterios sociales**, Compromiso de subcontratación de limpieza final de obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS), redactado conforme al modelo del **anexo 3.2** (criterio de carácter social).

IV. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1 Procedimiento de adjudicación: Abierto

9.2 Forma de tramitación: Ordinaria ☐ Anticipada ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1 Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
SOBRE C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS:	
C.1. Proposición económica	90 puntos
C.2. Criterios sociales	10 puntos
Total	**100 puntos**

C. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS

C.1 Proposición económica

Podrán obtenerse un máximo de **90 puntos** que se valorarán de acuerdo a la fórmula:

$$V_i = \frac{B_i}{Max(B_{ab}, B_{max})} \times 90$$

V_i = Valoración obtenida por la proposición económica presentada por el licitador

P_i = Proposición económica presentada por el licitador

P_{max} = Precio máximo de licitación (2.1 de este cuadro de características)

P_{min} = Proposición económica más baja de las admitidas

B_i = Baja correspondiente a cada oferta ($P_{max} - P_i$)

B_{max} = Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación ($P_{max} - P_{min}$)

B_{ab} = Baja a partir de la cual la oferta se considera anormalmente baja (20%)

$Max(B_{ab}, B_{max})$ = Valor máximo entre los dos indicadores

C.2 Criterios Sociales

Se otorgarán **10 puntos** a la propuesta que se comprometa a subcontratar la limpieza final de la obra con Centros especiales de empleo e iniciativa social o Empresas de inserción (CES o EIS).

Si no se hace entrega de este compromiso en la propuesta, o se indica expresamente en la casilla correspondiente que el licitador NO se compromete, se otorgarán **0 puntos** en este criterio.

El cumplimiento de este criterio se acreditará, al finalizar las obras, mediante la presentación de las facturas correspondientes a la subcontratación.

10.2 Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

NO: ☒ SI: ☐ , es la siguiente:

10.3 Criterio para la presunción de ofertas anormalmente bajas:

A. Por referencia al precio máximo de licitación:

NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: superior al **20 %**

B. Por referencia a las proposiciones presentadas a la licitación:

NO: ☒ SI: ☐

11. MESA DE CONTRATACIÓN

NO: ☐ SI: ☒

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- Titular: Ana González Vicente, Jefa Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: Íñigo Ascunce Echavarren, Subdirector Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales SNS-O.
- Suplente 2º: Jose Ángel Gil Inaga, Jefe unidad de Obras, Servicio de Infraestructuras, SNS-O.

Vocales:

- Titular 1: Beatriz Iribarren Jáuregui, Interventora delegada en Departamento Salud.
- Suplente 1º: Javier Etayo Lezaun, Interventor delegado en Departamento Salud.
- Titular 2: Eduardo Goñi Peruchena, Ingeniero Técnico, Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 1º: Jaime Ezquerro Landívar, Ingeniero Técnico, Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Suplente 2º: Javier Cía Sorbet, Arquitecto Técnico, Servicio de Infraestructuras SNS-O.
- Titular 3: Ricardo Atanes Martínez, Jefe de Sección de Servicios Generales, Gerencia de Salud Mental, SNS-O.
- Suplente 1º: María Goñi Cebrián, Jefa de Sección de Gestión de Infraestructuras, Servicio de Infraestructuras, SNS-O.
- Suplente 2º: Isabel Oyaga Zalba, Arquitecta, Servicio de Infraestructuras SNS-O.

Vocal Secretario/a:

- Titular: Mónica Monreal Cía, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1º: Félix Alonso Cermeño, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
- Suplente 1º: Maite Fernández Baraibar, Técnica de Administración Pública (Rama Jurídica), Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se realizará en acto interno por medio de la Mesa de contratación.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en cláusula 13 del Pliego, Otros requisitos de capacidad:

NO: ☐ SI: ☒ , son los siguientes:

Compromiso de contar con un responsable de Seguridad y Salud con una dedicación mínima del 30% para favorecer la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores, redactado conforme al modelo del **anexo 4.3** (condiciones especiales de ejecución).

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: **2 meses desde apertura de sobre C**

15. DOCUMENTACION PREVIA A LA FORMALIZACIÓN

15. 1 Garantía definitiva (Instrucciones de constitución de garantía en anexo 5.1):

NO: ☐ SI: ☒ Porcentaje: **4 % de importe de adjudicación**

15. 2 Además de la indicada en cláusula 15 del Pliego, Otros documentos:

NO: ☒ SI: ☐ son los siguientes:

16. FORMALIZACIÓN

Plazo máximo para la formalización: **7 días desde fin de plazo de suspensión de adjudicación.**

V. EJECUCION DEL CONTRATO

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución (además de las señaladas en cláusula 17.1 del Pliego)**:**

NO: ☒ SI: ☐ son los siguientes:

17.2 Condiciones especiales de ejecución: NO: ☐ SI: ☒

A. Condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental: NO: ☒ SI ☐

B. De tipo social o relativas al empleo: (medidas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo):

NO: ☐ SI: ☒

Las obras se ejecutarán contando con un responsable de Seguridad y Salud con una dedicación mínima del **30%** para favorecer la seguridad y la protección de la salud de los trabajadores.

El cumplimiento de este criterio se acreditará, al finalizar las obras, mediante la presentación de declaración responsable del cumplimiento de dicha condición especial de ejecución.

17.3 Abono del precio del contrato:

Periodicidad de la expedición de certificaciones de obra: **Mensual**

Operaciones preparatorias de la ejecución del contrato susceptibles de anticipos a cuenta (art. 154.1 LFCP):

NO: ☒ SI: ☐ Condiciones:

17.4 Revisión de precios:

NO: ☒ SI: ☐ Fórmula o índice:

17.5 Penalidades y Cuantía:

17.5. 1 Faltas penalizables:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.1 del Pliego para incumplimiento de plazos y para otros incumplimientos. Otras faltas específicas:

A. Faltas leves específicas:

- La no retirada inmediata de materiales sobrantes una vez acabados los trabajos.
- Originar molestias innecesarias a trabajadores y usuarios

B. Faltas graves específicas:

- La comisión de 3 faltas leves en el transcurso de un año, o 2 si la duración del contrato es inferior a un año.
- No guardar la debida discreción respecto de los asuntos que se conozcan en razón del contrato prestado.
- La no aplicación a la ejecución del contrato de los recursos humanos o materiales necesarios.
- La colocación de publicidad no autorizada o permitida por el Pliego. Sólo podrá colocarse publicidad de la contratista en la maquinaria y en las casetas de obra.

C. Faltas muy graves específicas:

- La comisión de 3 faltas graves en el transcurso de un año, o 2 si la duración del contrato es inferior a un año.
- La inobservancia de la obligación de secreto profesional.
- El incumplimiento de los compromisos asumidos en su oferta que hayan sido objeto de valoración específica en el procedimiento de adjudicación.
- La presentación de certificaciones o facturas no acordes con lo ejecutado, aún sin dolo.
- La negativa infundada a realizar las prestaciones propias del contrato o las tareas ordenadas por escrito por los técnicos de la Unidad Gestora, siempre que ésta sea una actitud directamente imputable al adjudicatario o a sus directivos responsables o empleados.
- La actitud deliberada de permitir el deterioro de un elemento o instalación.
- La falsedad en los informes.
- La no aplicación a la ejecución del contrato de los medios humanos o materiales ofertados o exigidos en el Pliego.
- El abandono del contrato.

17.5. 2 Cuantía de las penalidades:

Penalidades distintas a las previstas en la cláusula 17.5.2 del Pliego por incumplimiento de plazos

NO: ☒ SI: ☐ Penalidad diaria:

17.6 Tratamiento de datos:

Requiere la utilización de datos del SNS-O por parte del adjudicatario:

NO: ☒ SI: ☐

18. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

18.1 Causas específicas NO: ☐ SI: ☒

A. Supuestos y alcance de las modificaciones (art. 114.3.b LFCP):

- Por razones de interés público, cuando sean necesarios cambios debidos a circunstancias funcionales que objetivamente los exijan dentro del ámbito del proyecto.
- Por razones de interés público, cuando motivados por una evolución o mejora de la tecnología, calidad, precio o calidad de ejecución, se precisen cambios en los materiales o sistemas constructivos.

B. Trámites adicionales: NO: ☒ SI: ☐

C. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: 20%.

18.2 Posibilidad de aumento de unidades de obra (art. 144.1 LFCP):

NO: ☐ SI: ☒ **Porcentaje máximo**: **10%**

19. SUBCONTRATACION Y CESION

19.1 Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias: NO: ☐ SI: ☒

19.2 Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36: NO: ☒ SI: ☐

☐ A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro

☐ A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social

☐ A Empresas de Inserción

Servicios accesorios a subcontratar:

19.3 Admisión de cesión: NO: ☒ SI: ☐

VI. EXTINCION DEL CONTRATO

20. CAUSAS DE RESOLUCION E INVALIDEZ

Causas específicas: NO: ☒ SI: ☐

21. PLAZO DE GARANTIA

SI: ☒ Duración: **3 años**

NO: ☐ Justificación: